

Retos de política fiscal para el desarrollo

Challenges of fiscal policy for development

Journal of Economic Literature (JEL):

O11, E62, I3

Palabras clave:
Análisis macroeconómico
del desarrollo
Política fiscal
Bienestar y pobreza

Keywords:
Macroeconomic Analysis
of Economic Development
Fiscal Policy
Welfare and Poverty

Fecha de recepción:

25 de julio de 2018

Fecha de aceptación:

7 de noviembre de 2018

Resumen

En este ensayo se presentan algunos de los desafíos más importantes que están pendientes en la agenda de desarrollo social del país, y se sugiere que para avanzar es necesario establecer una Política Social de Estado. Partiendo de ello, se presenta una serie de políticas viables que conducirían a una mejora sustantiva de bienestar de la población, pero al mismo tiempo se señalan algunos obstáculos para lograrlo.

Abstract

The priority of fiscal policy in Mexico has been, for decades, to register a low or zero deficit. To achieve this goal, the strategy has been based much more on the containment of public expenditure than on strengthening public revenues. This pattern lama of adjustment has led to a situation where Mexico's government lacks the revenues to adequately meet its commitments regarding infrastructure, social protection and security, inter alia. The incoming administration of President López Obrador will have to arry out, sooner or later. A profound fiscal reform. In this essay we identify its key challenges and we also present some policy recommendations.

1. Antecedentes

La administración de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) tiene como principal reto sacar a México de la trampa de lento crecimiento de la actividad económica y del empleo en la que se encuentra desde hace más de tres décadas. Lograrlo exige poner en marcha una nueva agenda de desarrollo que, por una parte, coloque a la lucha contra la desigualdad en el centro de los objetivos de la política macroeconómica y no sólo de la social y, por otra, impulsar la transformación de la estructura productiva del país con impulso a

Juan Carlos Moreno-Brid,

Profesor de la Facultad de Economía de la UNAM
<mbrid@economia.unam.mx>

Noel Pérez Benítez,

Instituto Belisario Domínguez
del Senado de la República,
<noel.perez@senado.gob.mx>

Héctor Juan Villarreal Páez

Director del Centro de Investigación Económica
y Presupuestaria A.C. y Profesor del
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores
de Monterrey (ITESM)
<hectorvillarreal@ciep.mx>

Isabel Salat

Facultad de Economía de la UNAM

61

la formación de capital, orientada a robustecer los encadenamientos internos y la competitividad con base en la innovación y el trabajo de calidad para que remueva la restricción externa que pesa sobre la expansión de largo plazo de la economía mexicana.

Un pilar fundamental quizá el más importante de tal agenda de desarrollo es la política fiscal, dada su incidencia en cuatro áreas clave del desempeño económico y social:

- i. El potencial de expansión de la actividad productiva,
- ii. La distribución del ingreso,
- iii. El bienestar de la población mediante la provisión de bienes y servicios esenciales como educación y salud, y
- iv. La acción contracíclica para compensar los efectos adversos de choques externos.

Los logros o grados de avance en estas áreas están condicionados a que las finanzas gubernamentales mantengan un déficit presupuestal acotado y una trayectoria sostenible de endeudamiento público. Puesto de otra manera, los avances de la política fiscal en las dimensiones del desarrollo económico y social, están sujetos a condiciones ligadas a la estabilidad nominal de la trayectoria económica y a la estabilidad política del país.

Para evaluar la situación fiscal que encuentra el nuevo gobierno, se requiere poner atención a los aspectos arriba enumerados. En este empeño, el diagnóstico prácticamente oficial de la administración que concluye es que deja finanzas públicas sólidas al nuevo gobierno, en tanto que hay un déficit presupuestal acotado, con un superávit primario y una senda de endeudamiento público que en 2017-2018 finalmente contuvo y comenzó a revertir la elevada alza que predominó por años. Tal diagnóstico es incompleto en tanto que da casi exclusiva ponderación al desempeño en materia de estabilidad nominal que dista de ser lo único relevante. Sin negar la importancia de estos logros, consideramos que una vez que se amplía el criterio de valoración para considerar las responsabilidades o alcances de la política fiscal, más allá de preservar la estabilidad nominal, es evidente que adolece de severas deficiencias de largo cuño. Efectivamente, dicha estabilidad, nada despreciable *per se*, se ha apoyado más en la contención del gasto que en el fortalecimiento de los ingresos, de modo que el presupuesto público es cada vez más insuficiente para hacer frente a sus responsabilidades esenciales en materia de protección social e integridad física de su población, infraestructura, corrección de la desigualdad, acción contracíclica; sin los recursos para hacer frente adecuadamente a sus responsabilidades básicas en lo concerniente al bienestar, pues está muy lejos de lo que se requiere para hacer valer cabalmente los derechos humanos, económicos, sociales y culturales que se requieren.

El presupuesto público es cada vez más insuficiente para hacer frente a sus responsabilidades esenciales en materia de protección social e integridad física de su población, infraestructura, corrección de la desigualdad

Aunque ha caído, es todavía preocupante su dependencia de las ventas de petrolíferos, cuyos precios son muy vulnerables a fluctuaciones en los mercados mundiales

Por lo tanto la administración de Andrés Manuel López Obrador tendrá de emprender una reforma profunda de la hacienda pública. Esta reforma deberá abarcar los cuatro aspectos de la conducción de la política fiscal: i) ingresos, ii) gastos, iii) financiamiento e incluso iv) una selección de aspectos clave de su funcionamiento institucional. Aun si se reconoce que ha habido avances en varios de estos ámbitos por ejemplo, con la reforma impulsada por Videgaray-, el rezago y los pendientes son todavía mayúsculos.

La evasión, la elusión, la ineficiencia recaudatoria y los regímenes especiales y gastos fiscales minan los ingresos presupuestales y los mantienen muy bajos, tanto en términos comparativos internacionales como con respecto a las necesidades y pendientes por cubrir. Aunque ha caído, es todavía preocupante su dependencia de las ventas de petrolíferos, cuyos precios son muy vulnerables a fluctuaciones en los mercados mundiales. Ante la debilidad o incapacidad para elevar sustancialmente los ingresos tributarios, las presiones por limitar el alza del déficit presupuestal han recaído en la contención del gasto. Esta contención en el sexenio que concluye aunque con raíces de larga data en el cambio de agenda neoliberal que tuvo lugar a mediados de la década de 1980 se reflejó en una recomposición del gasto en contra de la inversión pública. De hecho, en los últimos siete años el gasto público en inversión ha tenido una reducción en términos reales superior a 4% anual en promedio. El monto de la inversión pública en infraestructura en 2017 fue inferior a 3% del producto interno bruto (PIB), proporción tan baja como en la década de 1940, en los inicios del Estado desarrollista en este país. De acuerdo a reportes recientes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco Interamericano de desarrollo (BID) el rezago y deficiencias en la infraestructura pública en México asciende a varios puntos del PIB.

En efecto, el apelar a la austeridad sobre todo al abatimiento del gasto en capital, tiene larga historia en México. En tanto se ha descuidado el fortalecimiento de los ingresos presupuestales, no sorprende que este repetido instrumento no ha evitado desequilibrios fiscales recurrentes ni ha consolidado la plataforma de recursos presupuestales acordes con las funciones de un Estado moderno en términos de promoción del bienestar, la seguridad social y el abatimiento de la desigualdad y la pobreza.

Además, la política fiscal en conjunto tanto en materia de ingresos como de gastos tiene una incidencia nula o escasamente progresiva sobre la distribución personal y funcional del ingreso. Asimismo, y como ha mostrado el hasta hace poco recurrente déficit primario los recursos presupuestales son insuficientes para cubrir la mera operación del sector público y se incurre en endeudamiento nuevo para pagar parte del servicio de la deuda. Como consecuencia, es muy limitada la capacidad de acción contra-cíclica de la política fiscal.

El ensayo se organizado de la siguiente forma. Después de la introducción, se hace un breve recuento de la política fiscal en México en los últimos

diez años. La evolución de las finanzas públicas permite identificar algunas de las debilidades y retos que deberá enfrentar el nuevo gobierno en materia fiscal. La sección final señala algunas de las recomendaciones que podrían considerarse en el diseño de la reforma hacendaria que habrá de instrumentarse en materia de gasto, ingreso, endeudamiento, y otros aspectos de su marco institucional de conducción.

II. El desempeño fiscal reciente en México: avances y limitaciones

La evolución de las finanzas públicas permite identificar algunas de las debilidades y retos que deberá enfrentar el nuevo gobierno en materia fiscal

El giro en la agenda hacia las reformas de mercado a partir del colapso petrolero en 1980-1981, llevó a fijar como prioridad de la política macro abatir el déficit fiscal y mantener baja la inflación; que pasaron a ser vistos como condiciones necesarias y suficientes para el crecimiento elevado y sostenido en el marco de una apertura comercial y financiera, así como el retrainamiento del Estado en la asignación de recursos para la inversión. Desde la segunda mitad de la década de 1990 el déficit fiscal era bajo (0.7% del PIB), conseguido desde entonces más por la contracción del gasto público en formación de capital fijo que por el alza de los ingresos. Esta resistencia a realizar una reforma fiscal de gran calado que eleve los ingresos no petroleros, y el rechazo al endeudamiento como fuente importante de financiamiento, obligó a seguir una pauta de austeridad fiscal cimentada en la pérdida de relevancia, en el rezago del gasto público en la formación de capital fijo. Adicionalmente, en el 2003, el boom de commodities abrió la puerta al gobierno para el uso de ingresos petroleros extraordinarios para respaldar una fuerte alza de su gasto corriente y se dejó atrás la austeridad. Posteriormente, cuando terminó este boom, las presiones por preservar la disciplina fiscal entendida como un bajo déficit presupuestal repercutieron de manera sistemática en la inversión pública, con graves consecuencias sobre la calidad y extensión de la red de infraestructura y, por ende, sobre la productividad y el crecimiento económico potencial del país.

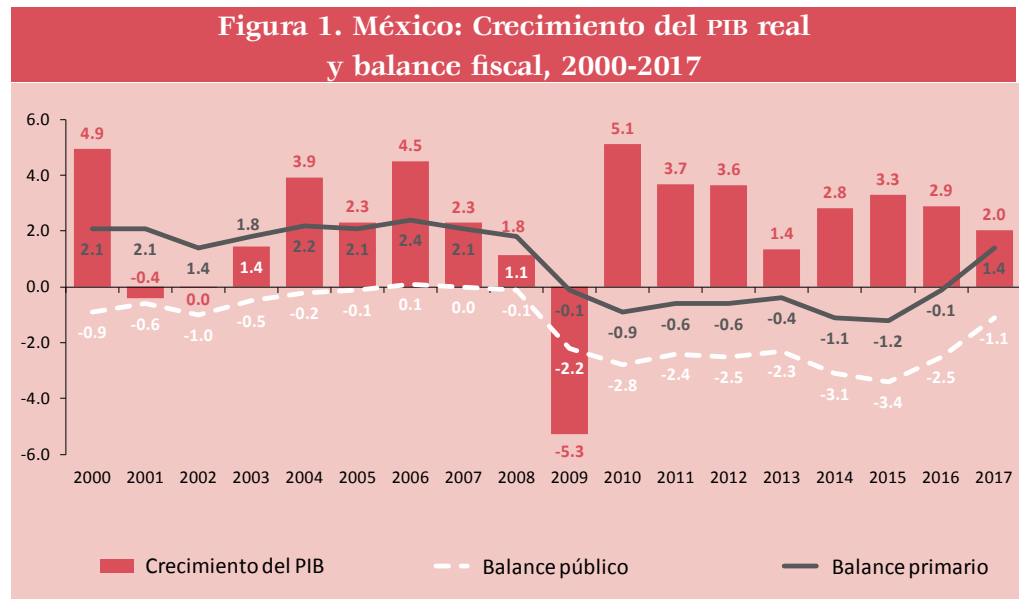
La crisis financiera internacional que detonó en 2008 vino a marcar un parteaguas en la conducción de la política fiscal de México y, a la vez, hizo progresivamente evidente ciertas falencias graves de larga data que para algunos parecían superadas.

La crisis financiera internacional que detonó en 2008 vino a marcar un parteaguas en la conducción de la política fiscal de México y, a la vez, hizo progresivamente evidente ciertas falencias graves de larga data que para algunos parecían superadas. La magnitud potencial de los efectos adversos de la crisis fue en un inicio severamente subestimada. Sin embargo, aunque no con la premura necesaria y por primera vez en décadas la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) procedió a aplicar medidas contra cíclicas. En el 2009, el gasto público se expandió considerablemente por encima de los ingresos y se dio una flexibilización de la política monetaria para reducir las tasas de interés.

Más aun, el balance primario fiscal con exclusión el servicio de la deuda comenzó a registrar un déficit. Fue hasta 2017 en que éste reportó de nuevo un superávit (1.4% del PIB). Ineludiblemente esta práctica se tradujo en un alza de la deuda pública. El saldo histórico de los requerimientos financieros

del sector público (SHRFSP), la medida más amplia de la deuda gubernamental, pasó de 32.9% en 2008 a 48.7% del PIB en 2016 y, con un ligero descenso en 2017, cerró en 46.0%.

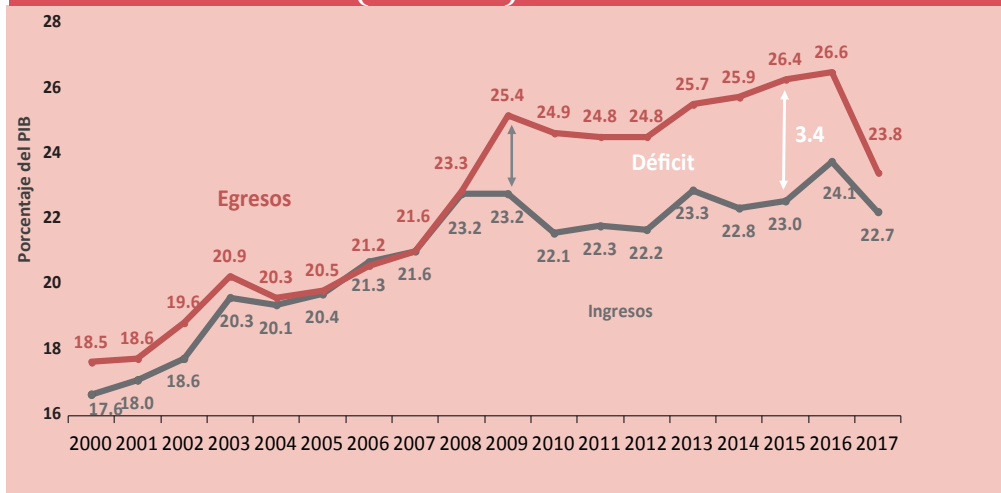
Su fuerte aumento en este lapso se dio no obstante que, en 2013 en el marco del Pacto por México, se aplicó una reforma hacendaria que elevó en varios puntos del PIB los ingresos no petroleros y redujo en parte la dependencia de las finanzas públicas de las ventas de hidrocarburos. Empero, aun con la política fiscal deficitaria y la reducción de las tasas de interés, se registró una contracción mayúscula del PIB real en ese año. Las políticas expansivas domésticas y la recuperación de Estados Unidos contribuyeron al repunte de la actividad económica en México en 2010; pero tal repunte fue perdiendo impulso.



Fuente: elaboración propia partir de INEGI y Estadísticas Oportunas de las Finanzas Públicas, SHCP.

Los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) de 2010 en concordancia con la Ley de Responsabilidad Hacendaria, estipularon que en el 2012 se regresaría al equilibrio presupuestario. Empero, como se observa en la figura 2, se convirtió en recurrente la práctica deficitaria, pues los ingresos gubernamentales permanecieron virtualmente estancados como proporción del PIB rezagándose de las erogaciones hasta el 2017 en que éstas caen. Cabe notar que la definición oficial de “déficit fiscal” de la SHCP se modificó en este lapso. En 2008 comenzó a diferenciar los balances con o sin los gastos de formación de capital ejecutados por Petróleos Mexicanos (Pemex) entonces cerca de 2% del PIB- y en 2015 se modificó de nuevo para dar el mismo trato que a Pemex en materia de registro del gasto de inversión en capital fijo a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a los proyectos clasificados como de “alto impacto económico y social” del gobierno federal.

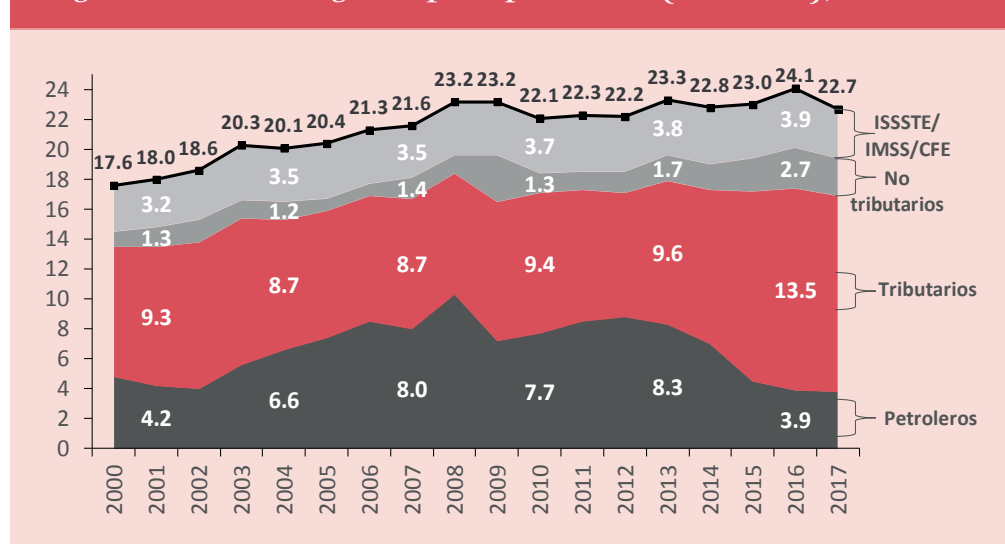
Figura 2. México: ingresos y gastos del gobierno, (% del PIB) 2000-2017



Fuente: elaboración propia con datos de Estadísticas Oportunas de las Finanzas Públicas, SHCP.

Como muestra la figura 3, los ingresos presupuestarios cambiaron su composición entre 2012 y 2017. Los de origen petrolero disminuyeron de 44 a 17% del total y los no petroleros pasaron a aportar más de 50% de los ingresos gubernamentales totales, lo que redujo la vulnerabilidad de la capacidad fiscal a los choques externos en el mercado petrolero internacional (Clavellina Miller, *et al.*, 2018).¹

Figura 3. México: Ingresos presupuestarios (% del PIB), 2000-2017



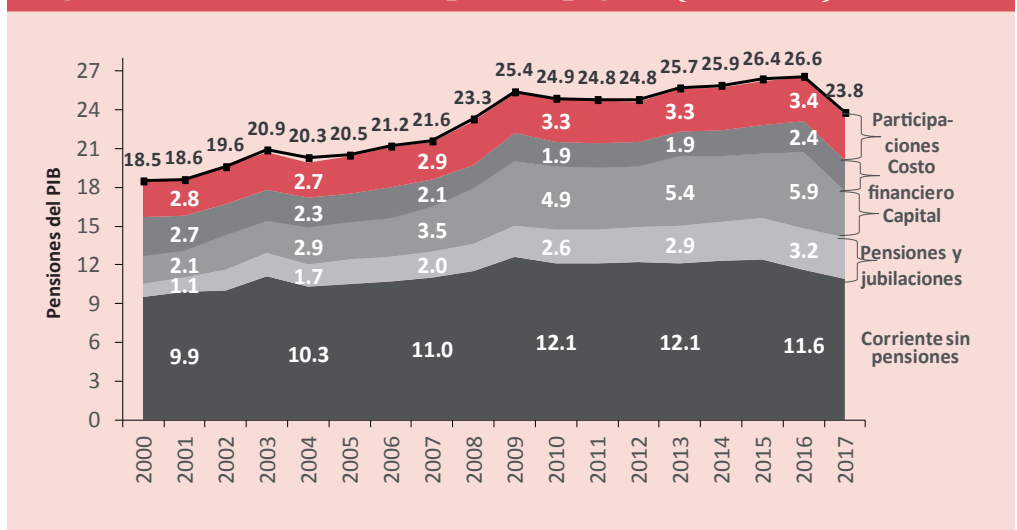
Fuente: elaboración propia con datos de Estadísticas Oportunas de las Finanzas Públicas, SHCP.

¹ Para un análisis a fondo de la instrumentación e impacto de la reforma hacendaria de 2013, véanse el Tomo I: Balance de las Reformas Estructurales, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República LXIII Legislatura (2018). M. Messmacher, *La Reforma Hacendaria*, FCE 2018.

En efecto, como se observa en la figura 3, los ingresos tributarios crecieron varios puntos del PIB en muy pocos años. Su aumento obedeció a acciones para modernizar ciertos sistemas de recaudación del Servicio de Administración Tributaria (SAT), al alza en algunas tasas impositivas, a la homologación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) fronterizo, al incremento en el padrón de contribuyentes y el alza en el monto recaudado por Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), principalmente por la venta de combustible. La reforma fiscal permitió evitar una baja considerable en los ingresos presupuestarios durante el sexenio, no obstante la reducción en casi cinco puntos del PIB de los ingresos petroleros por la baja en extracción y debilitamiento de sus precios. De hecho, se mantuvieron casi constantes como porcentaje del PIB, a alcanzar 24.1% de éste en 2016 y de 22% en 2017 (Moreno-Brid, *et al.*, 2018).

En cuanto a los gastos, más allá de que aumentaron más que los ingresos, como muestra la figura 4, entre 2000-2017 su monto pasó de un total equivalente a 18.5% del PIB a 26.6% en 2016. Ante el impacto de un recorte presupuestal, dicha proporción se ubicó en 23.8% en 2017.

Figura 4. México: Gasto neto público pagado (% del PIB), 2000-2017



Fuente: elaboración con datos de Estadísticas Oportunas de las Finanzas Públicas, SHCP.

Punto fundamental del desempeño fiscal es que la deuda del sector público se incrementó agudamente, en casi 15 puntos porcentuales del PIB desde 2007 –al ubicar el saldo histórico de requerimientos financieros del sector público por encima de 50% del PIB en 2016– en un contexto en que el gasto en inversión del sector público se desplomó 30% en términos reales mientras que el gasto corriente subió 26%. Es decir, el gobierno de Enrique Peña Nieto –y en parte también el anterior– subió fuertemente la deuda pública para cubrir gasto corriente y servicio de la deuda y no para impulsar un plan nacional de infraes-

estructura y desarrollo.² Esta práctica es insostenible y su revisión debe ser una de las mayores prioridades del nuevo gobierno.

III. Retos de la política fiscal para la nueva administración

Durante esas dos décadas la responsabilidad fiscal y el control del déficit fueron la norma. Sin embargo, la economía mexicana ha estado atrapada durante un periodo aún más largo en una encrucijada de bajo crecimiento, con una gran incidencia de pobreza y desigualdad agudas.

Una palanca central para instrumentar una nueva agenda de desarrollo es la política fiscal. La siguiente administración tendrá que instrumentar una reforma fiscal profunda, en los cuatro ámbitos arriba descritos.

El gobierno entrante se ha comprometido, al menos por sus primeros dos o tres años, con una política de austeridad basada en una recomposición del gasto público, sin recurrir al endeudamiento adicional, ni a la instrumentación de una reforma tributaria. Con estas restricciones autoimpuestas sobre el monto de ingresos presupuestales disponible tanto por impuestos, como por endeudamiento adicional el impacto macroeconómico en materia fiscal provendrá, por lo pronto, de una mayor eficiencia social y económica del gasto público basada para impulsar grandes proyectos en infraestructura trenes, refinerías, un aeropuerto en las afueras de la CDMX, en la eliminación de programas sociales duplicados o con escaso impacto social y su sustitución por otros, por ejemplo el de jóvenes en oportunidades. La reducción de la corrupción, el achicamiento del aparato burocrático a nivel prácticamente de todas las dependencias públicas y la fijación de topes salariales en los escalones más elevados de los funcionarios públicos; juegan también un papel importante en el discurso oficial sobre los beneficios de la nueva austeridad republicana, pero es difícil estimar el impacto sobre el crecimiento económico y la desigualdad que pueda lograr la nueva política fiscal. Para hacerlo falta conocer documentos oficiales clave de la nueva administración: el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2019, los CGPE 2019 y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2014; todos ellos, por ley deberán ser publicados muy pronto. Además, los incrementos en la tasa de interés de referencia en Estados Unidos, la pérdida de impulso de la economía mundial y las amenazas de restricciones adicionales por parte de la administración Trump a nuestras exportaciones, complican el escenario de las finanzas públicas y limitan sus márgenes de acción en el contexto de una libre movilidad de capitales.

Una palanca central para instrumentar una nueva agenda de desarrollo es la política fiscal

2 CEPAL (2017) llama la atención a que no obstante la reforma fiscal del 2013 que elevó los Ingresos no petroleros en poco más de tres puntos del PIB (con una caída mayúscula de los petroleros) la deuda externa de México como proporción del PIB recientemente más que triplicó su registro de inicios del presente siglo (5.7%).

Sin embargo, e independientemente de las bondades, limitaciones o deficiencias que puedan tener en cuanto a la política fiscal y su rol en la nueva agenda de desarrollo, estamos convencidos de que habrá que emprender una reforma fiscal profunda para ampliar su espacio fiscal y hacer más eficiente, eficaz y progresiva la conducción de la política presupuestaria. A continuación, identificamos algunas medidas que dicha reforma fiscal debería considerar, clasificándolas en cuatro grandes ámbitos.

Por razones de espacio, no entramos en el detalle de su instrumentación y nos limitamos a señalar los ámbitos o campos en que habría que renovar, o cambiar en algunos casos de manera muy significativa su acción.

Ingresos

En el ámbito de la política de ingresos, urge fortalecer la captación de ingresos cuyas fuentes pueden considerarse como permanentes, es decir, no dependiente de boom temporales. Ello obliga a un compromiso firme por reducir la evasión y elusión tributaria. Asimismo, en tanto que se ha visto repetidamente en la experiencia internacional que la política de impuestos es el elemento central para reducir la desigualdad en la distribución del ingreso, la nueva administración deberá replantearse la forma y medida en que los gastos fiscales pueden incrementar su progresividad y su eficiencia. Al seguir la práctica moderna internacional será convenientes la aplicación gradual de otros impuestos al capital y patrimonio, a la herencia, así como los llamados impuestos verdes. El tratamiento y uso de los ingresos petroleros merece consideración detenida para que, más que servir al pago de deuda, verdaderamente contribuyan al desarrollo y la acción contra cíclica. Finalmente, además de robustecer las contribuciones a la seguridad social, es necesario poner en marcha esquemas para el fortalecimiento de la capacidad de las haciendas locales.

Gastos

No hay forma de sobre-estimar la importancia de mejorar sustancialmente la calidad en el diseño, aprobación, seguimiento y realización del gasto público, tanto de tipo corriente, como de inversión. Su bienvenida y recomposición hacia mayor gasto en infraestructura exige reforzar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la asignación de proyectos y su ejecución. Un imperativo de larga data es el de replantear el Sistema Nacional de Inversión Pública para fortalecer la factibilidad técnica de proyectos y eliminar ineficiencias en su ejecución, para garantizar que dichas obras estén enmarcadas en una agenda integral de desarrollo de largo plazo, para que sea financiera, económica, social y ambientalmente sustentable.

Finalmente, aunque no menos importante, hay que considerar de hecho, muy pronto soluciones y requerimientos de financiamiento de los grandes retos que plantean los sistemas de pensiones, de salud y educativo; para atender las presiones y rezagos por demás preocupantes.

Deuda pública

Más allá de asegurarse que la política fiscal esté enmarcada en una senda sostenible de endeudamiento de largo plazo, con un acotado déficit presupuestario, consideramos útil que hacer esfuerzos para que proyectos fondeados con deuda, generen rendimientos sociales y económicos que sean compatible con las obligaciones contraídas. Ello debe hacerse con visiones de largo plazo, y no meramente como ocurre en la práctica internacional reciente a ser dominada por criterios de rentabilidad bancaria de corto plazo. Hay largo trecho por avanzar en promover la transparencia en el manejo y uso de los recursos financieros derivados de la deuda. En ello, elementos como la mejora de su trazabilidad de la deuda serían un paso significativo. Finalmente, en este empeño, contemplar medidas para cubrir pasivos contingentes riesgosos es indispensable.

Marco institucional

Estamos a favor de la creación de un consejo fiscal, que opere en el marco del poder legislativo, para apoyar técnicamente la deliberación y toma de decisiones de política fiscal, con consideración firme y apartidista a la sostenibilidad de las políticas, impacto y alineación de los incentivos de corto y mediano plazos de las finanzas públicas. Urge revisar la ley de responsabilidad hacendaria para dar mayor capacidad y facilidad de respuesta contra cíclica de las finanzas públicas, mediante una regla adaptada de balance estructural. En cuanto a la disciplina fiscal, es necesario limitar las posibilidades de sobre-ejercer el gasto aprobado, así como su reasignación a rubros no considerados en su aprobación.

Es saludable que la nueva administración busque ampliar la inversión pública, que haga más eficiente el gasto y que tenga una mayor consideración respecto a la desigualdad, para atender los retos socioeconómicos ligados a su demografía. ¿Cómo vencerá las resistencias políticas para realizar una reforma fiscal dentro de unos años y no ahora al inicio de su mandato, con una aceptación popular significativa? Pregunta central. De sus logros en esta magna tarea, tanto en lo político como en lo económico, dependerá críticamente el bienestar de las futuras generaciones y, quizá, la estabilidad social del país.

Bibliografía

- Alesina, A. y S. Ardagna (2010), “Large Changes in Fiscal Policy: Taxes versus Spending”, *Tax Policy and the Economy, National Bureau of Economic Research Working Paper*, No. 15438, October 2009, MIT Press, Cambridge, www.nber.org/papers/w15438.
- Anderson, B. y E. Minneman (2014), “The abuse and misuse of the term “Austerity” Implications for OECD countries”, *OECD Journal on Budgeting*, Vol. 14/1. DOI: <http://dx.doi.org/10.1787/budget-14-5jxr-mdxc6sql>.
- Bom, P.R.D. y J.E. Ligthart (2013), “What have we learned from three decades of research on the productivity of public capital”, *Journal of Economic Surveys*, 28: 889–916. DOI:10.1111/joes.12037
- Bom, P.R.D. y J.E. Ligthart (2014), “Public infrastructure investment, output dynamics, and balanced budget fiscal rules”, *Journal of Economic Dynamics & Control*, Vol. 40, March 2014, Pages 334–354. DOI: <http://dx.doi.org/10.1016/j.jedc.2014.01.018>
- Cámara de Diputados (2015), “Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
- CIEP, Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (2015), “Gasto en Educación 2015”, <http://ciep.mx/gasto-en-educacion-2015/>. • CIEP, Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (2015b), “Reforma hacendaria: a un año de su implementación”, <http://ciep.mx/reforma-hacendaria-a-un-ano-de-su-implementacion/>.
- Deaton, A. (2013). *The Great Escape: Health, Wealth, and the Origins of Inequality*. Princeton: Princeton University Press.
- Gala, J. y Y.Gala (2017), “Eficacia del sistema federal de inversión pública (SNIP) de México” presentación en el CEESP, Agosto.
- Ganelli, G. y J. Tervala (2016), “The Welfare Multiplier of Public Infrastructure Investment”, *International Monetary Fund Working Papers*, 2016: 40, IMF, Washington, <http://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2016/wp1640.pdf>.
- Guajardo, J., D. Leigh y A. Pescatori (2011), “Expansionary Austerity: New International Evidence”, *International Monetary Fund Working Papers*, 2011: 58, IMF, Washington, www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2011/wp11158.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

- Instituto Belisario Domínguez “Análisis del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal, varios años”. Senado de la República. México.
- Instituto Belisario Domínguez (2017), “Consejos fiscales, una alternativa institucional para fortalecer el desempeño y la sostenibilidad de las finanzas públicas”, *Cuadernos de Investigación en Finanzas Públicas*, núm. 6, agosto.
- Lee, R. y A. Mason (2011), *Population Aging and the Generational Economy: A Global Perspective*, Edward Elger.
- Leigh, D. et al. (2010), “Will it Hurt? Macroeconomic Effects of Fiscal Consolidation”, *World Economic Outlook: Recovery, Risk, and Rebalancing, October 2010, International Monetary Fund*, Washington, www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2010/02/pdf/c3.pdf.
- Moreno-Brid, J.C. y J. Ros (2009), *Development and Growth in the Mexican economy: a historical perspective*. Oxford: Oxford University Press.
- Moreno-Brid, J.C., K.J. Sandoval y I. Valverde (2016), “Tendencias y ciclos de formación de capital fijo y crecimiento económico en México: 1960-2015”, Serie temática núm. 171, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Ciudad de México.
- Moreno-Brid, J.C, N. Pérez y H. Villareal (2017), “¡Ay Bartola!: los riesgos de unas finanzas públicas austeras en México”, *economíaunam*, vol. 14, núm. 41, mayo-agosto.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. <http://stats.oecd.org/>
- Ros, J. (2015), *¿Cómo salir de la trampa del lento crecimiento y alta desigualdad?* México: Colegio de México.
- Urquieta-Salomón, J.E. y H.J. Villarreal (2015), “Evolution of health coverage in Mexico: evidence of progress and challenges in the Mexican health system”, *Health Policy and Planning*. DOI: 10.1093/heapol/czv015
- Secretaría de Hacienda de México, (2015), “Criterios Generales de Política Económica” varios años”, Gobierno de México
- Secretaría de Hacienda de México, (2016), “Pre-Criterios Generales de Política Económica 2017”, Gobierno de México.
- Secretaría de Hacienda de México, http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas.